

ACTUALIZACION DE PLANILLA

Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común II. -

JUICIO: DIAZ DE LUCENA Ana Concepción C/ FLORES DALTON MANUEL y OTROS s/DAÑOS y PERJUICIOS - Expediente 169/14. -

DANIEL ENRIQUE MERCHED Contador Público Nacional, en los autos del rubro presenta planilla de actualización de honorarios desde el 31/07/2.021 hasta el 22/02/2.022. -

CALCULO DE INTERESES CORRESPONDIENTE A HONORARIOS REGULADOS

Fecha de Inicio	Fecha Final	Tasa Mensual En %	Cantidad De Días	Tasa del Periodo
31/07/2021	31/07/2021	3,3644	1	0,11%
01/08/2021	31/08/2021	3,3682	31	3,37%
01/09/2021	30/09/2021	3,3672	30	3,37%
01/10/2021	31/10/2021	3,3684	31	3,37%
01/11/2021	30/11/2021	3,3694	30	3,37%
01/12/2021	31/12/2021	3,3698	31	3,37%
01/01/2022	31/01/2022	3,5628	31	3,56%
01/02/2022	22/02/2022	3,6953	22	1,98%
			207	23,23%

IMPORTE DE HONORARIOS	\$ 99.402,21
PORCENTAJE DE ACTUALIZACION	23,23%
DIAS TRANSCURRIDOS	207
IMPORTE DE INTERESES	23.091,13
HONORARIOS ACTUALIZADOS	\$ 122.493,34

MAS:

TASA DE JUSTICIA	\$ 172,00
BONO PROFESIONAL LEY 6.023	\$ 900,00
BONO PROFESIONAL LEY 6.059	\$ 3.635,00
TOTAL GASTOS	\$ 4.707,00
TOTAL HONORARIOS ACTUALIZADOS Y GASTOS	\$ 127.200,34

La suma total de los Honorarios actualizados y los gastos realizados es de \$ 127.200,34 (Pesos ciento veintisiete mil doscientos con 34/100) **al 22 de febrero de 2022.** -

Como se podrá observar, se procedió a liquidar los intereses de los honorarios con las tasas activas de uso judicial en el cuadro de 5 (cinco) columnas. - Estas columnas describen lo siguiente:

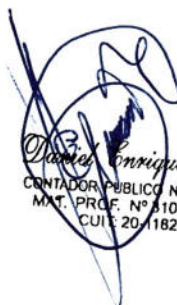
- a) Fecha de inicio: Se refiere al comienzo que rigen las tasas de interés mensuales, el 31/07/2.021. -

- b) **Fecha Final:** Se refiere al momento que culmina el periodo de tiempo que rigieron las tasas mensuales, y así sucesivamente hasta el **22 de febrero de 2022.** –
- c) **Tasa mensual en porcentaje:** Son las tasas mensuales que publica el Banco de la Nación Argentina y que la justicia usa para actualizar deudas. –
- d) **Cantidad de días:** Se refiere a los días que transcurrieron desde la fecha de inicio hasta la fecha final para el cobro de la presente deuda, o sea 207 días. –
- e) **Tasa del Periodo:** Es la tasa proporcional calculada en función a los 207 días transcurridos, para el caso es igual a 23,23%. –

Dicho de otro modo, los honorarios de \$ 99.402,21, calculados desde el 31 de julio de 2.021 al 22 de febrero de 2022, aplicando la tasa del periodo es de 23,23% equivalente a 207 días transcurridos, arrojan una actualización aplicando las tasas activas para uso judicial de \$ 23.091,13; por lo que los honorarios actualizados suman \$ 122.493,34; y los gastos realizados para su cobro suman \$ 4.707,00.- Por lo tanto la suma reclamada es de \$ 127.200,34 (Pesos ciento veintisiete mil doscientos con 34/100). –

- **Reserva:** Hago reserva de reajustar la liquidación hasta el total y efectivo pago. –

Dígnese S.S. proveer de conformidad. –


Daniel Enrique Merched
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL (U.N.T.)
MAT. PROF. N° 3104 - C.G.C.E.T.
C.U.I.T. 20.11828428-4


JUSTICIA.
CELSO ROBERTO ROMERO
ABOGADO
Mat. 1590 - P.F. 137 C.A.T.
Mat 092 - L. 01 - F. 03 C.A.S.